

ANT.: Res. Ex. N° 5/ROL D-001-2016.

REF.: Expediente Sancionatorio Rol D-001-2016.

MAT.: Propone nueva fecha para realización de diligencia por circunstancias que indica.



Santiago, 31 de enero de 2017

Carolina Silva Santelices

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

De mi consideración:

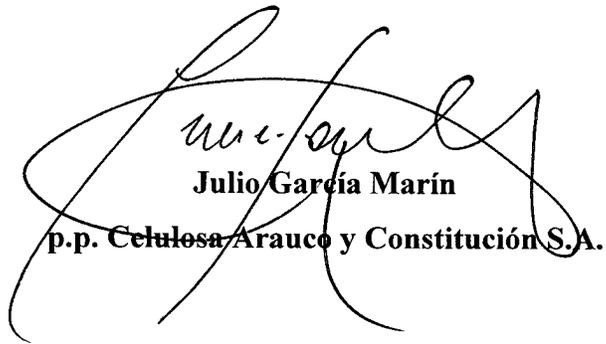
JULIO GARCÍA MARÍN, en representación de **CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A.** (en adelante e indistintamente, “Arauco”), titular del Proyecto Planta Valdivia, domiciliada en Badajoz N° 45, oficina 801-B, comuna de Las Condes, en procedimiento de sanción D-001-2016, vengo en solicitar se sirva acceder a la fijación de nueva fecha para la realización de la diligencia de inspección personal decretada mediante el acto administrativo del ANT.

En efecto, se ha ordenado que la actuación mencionada se lleve a cabo el día 9 de febrero de 2017, a partir de las 10:00 horas. Sin perjuicio de la absoluta disponibilidad de mi representada para prestar todas las facilidades posibles para la realización de la diligencia probatoria en los términos instruidos, por circunstancias ajenas a nuestra voluntad, resulta necesaria la postergación de la diligencia por el plazo de una semana, proponiendo al efecto la realización del misma el día 15 de febrero de 2017, a partir de las 10:00 horas. Lo anterior se justifica, entre otras razones, en relación con lo dispuesto en el resuelvo III del

acto administrativo del ANT., en el sentido que en esta oportunidad tanto nuestro personal interno como asesores externos se encontrarán disponibles en terreno para participar de la diligencia la semana del día 15 de febrero, y no en la semana anterior, resultando por ende más conveniente para el éxito de la diligencia que esta última se desarrolle el día 15 de febrero, a la hora señalada.

Reiteramos nuestra completa disponibilidad para brindar todas las facilidades para el desarrollo de las diligencias que estime necesario decretar.

Por tanto, solicito a usted acceder a la solicitud de nueva fecha para la realización de la diligencia de inspección personal, fijándola para el día 15 de febrero de 2017, a partir de las 10:00 horas.



Julio García Marín
p.p. Celulosa Arauco y Constitución S.A.